

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE 48 UNIFORMES PARA LA BANDA DE GUERRA Y ESCOLTA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 5671 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

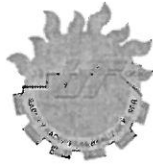
En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 11 de Noviembre del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 10 de Noviembre de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de 48 uniformes para la banda de guerra y escolta; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 5671 de fecha 05 de noviembre de 2015; emitida por el Departamento de Actividades Culturales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$26,400.00 pesos (Veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos asignados al Gasto de Operación propio de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 10 de Noviembre de 2015, firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 10 de Noviembre de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 5671 de fecha 05 de Noviembre de 2015 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$848,898.75 pesos (Ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2015, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutive para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 10 de Noviembre del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número(s) **5671** de fecha(s) **5 de Noviembre del 2015** y emitida(s) por el(la) **Departamento de Actividades Culturales**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Gasto de Operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Uniformes Deportivos Desfile 20 Noviembre)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2709

NOMBRE: HARO GONZALEZ CÉSAR OCTAVIO AMINADAB
 DIRECCION: FLORIDA 216 SUR ALAMEDA GALGÓDROMO 0
 R.F.C.: HGC760118-L47
 TEL. Y FAX: 2-34-81-91 3-37-72-14

CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA: 11/11/2015

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
48.00	Juego	UNIFORME DEPORTIVO EXTERIOR	550.00	26,400.00

SubTotal 26,400.00
 I.V.A. 4,224.00
 Total 30,624.00

REQ: 5671 // Incluye Chamarra y pantalonera Tallas 15 chicas 15 medianas 10 grandes 8 extra grandes. Est
 os uniformes se requieren para el desfile del 20 de noviembre // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION
 , PROVEEDOR CREDITICIO

ATENTAMENTE

 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO DE ACTIVIDADES CULTURALES
 TIPO DE MATERIAL: UNIFORME DEPORTIVO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X
 FORMA PAGO:
 1 PAGOS DE \$30624.00 A LOS 15 DIAS

OBSERVACIONES:
Uniformes p/ Banda de
Guerra y Exaltación.

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 5671
Fecha: 05/11/2015
Fecha situación: 05/11/2015 16:38

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA
DEPARTAMENTO: 6 DPTO DE ACTIVIDADES CULTURALES - LIC. OSCAR EDUARDO GARDEA DUARTE

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
48.00	Juego	003903 UNIFORME DEPORTIVO EXTERIOR			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

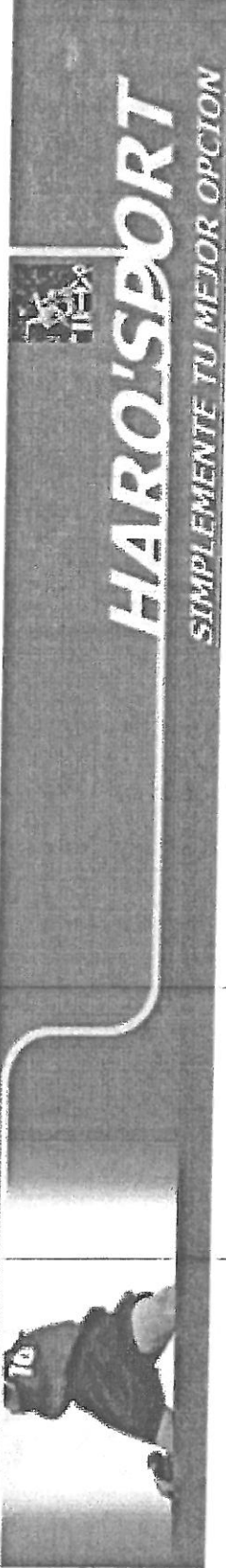
OBSERVACIONES: Incluye Chamarras y pantalones Tallas 15 chicas 15 medianas 10 grandes 8 extra grandes. Estos uniformes se requieren para el desfile del 20 de noviembre

PARA:
LIC. JULIETA
COT: 13041

CALLE FLORIDA #216 SUR FRACC ALAMEDA GALGODROMO
TEL: 656-33-77-214 Y 656-234-71-36
EL PASO (915) 4405971

10/11/2015
RFC: HAGC760118L47

DEPARTAMENTO
COMPRAS



CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
48	DEPORTIVO COMPLETO SIGLAS EN LA ESPALDA UTCJ, SIGLAS ALFRENTE UTCJ LOGO BORDADO SOLO SIGLAS UTCJ EN PANTALONERA Y TE DE TOROS BRAVOS EN PANTALONERA	550.00	\$ 26,400.00

TIEMPO DE ENTREGA URGENTES JUEVES 19 DE NOV DEL 20015

SUBTOTAL \$ 26,400.00
IVA \$ 4,224.00
\$ 30,624.00